

Medio Ambiente convoca ayudas para la gestión de residuos en las empresas públicas por un importe de 2,5 millones de euros

El objeto de esta subvención es el apoyo a la implementación de la normativa de residuos

Jueves, 08 de junio de 2023

La Dirección General de Medio Ambiente ha aprobado una resolución mediante la que se convocan **subvenciones para la gestión de residuos en empresas públicas** por un importe de 2.577.066 euros que se podrán solicitar hasta el 17 de julio.

Este montante proviene de los Fondos Next Generation dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia MRR y, su reparto y distribución territorial fueron aprobados en Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente para la implementación de la normativa de residuos y tiene el objetivo de acelerar las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los mismos.

Serán objeto de financiación las siguientes líneas generales de actuación: implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes; construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente; construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente; inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes.

En particular, se financiarán proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, para destinarlo a valorización, especialmente para la obtención de biocarburante; construcción de instalaciones de reciclado de residuos textiles y plástico; o proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida como puntos limpios, incluyendo recogida de residuos textiles y residuos domésticos peligrosos, entre otros.

Serán beneficiarios los municipios u otras entidades locales (mancomunidades, etc.), o los consorcios constituidos por dichas entidades locales, que asuman la competencia de prestar los servicios de recogida o de tratamiento de residuos.